

CERTIFICADO No. 324/163.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO, Secretaria Municipal Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

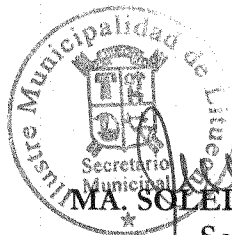
La Organización Comunitaria Territorial denominada **“JUNTA DE VECINOS VILLA SAN VICENTE”** de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No.90, de fecha 31 de Julio de 2003; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No. 889 de fecha 26 de Agosto de 2003.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión constitutiva, celebrada con fecha 06 de Agosto de 2014, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

- | | |
|---------------------|---|
| - Presidente | : Ignacia Hidalgo Abarca
Céd. Ident. No. 6.610.142-8 |
| - Secretario | : Norma Reyes Orellana
Céd. Ident. No. 14.338.190-0 |
| - Tesorero | : Rubén Reyes Palacios
Céd. Ident. No. 5.681.469 |

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para fines que estime conveniente

En la comuna de Litueche, a veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil dieciséis.



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).